



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de (Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

**a) Designación de los Representantes de la Institución.**

Con fecha (15 de febrero 2024), el (Presidenta Ejecutiva y Directora Ejecutiva) (Dra. Luisa Ovando De Sánchez y Licda. Alexandra Santelises, respectivamente) ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

*Titulares*

- 1-Sra. Ana Isabel Cepeda Abreu, Analista de Equidad de Género.
- 2-Sr. Víctor Ramón Quitero Amador, Seguridad.
- 3-Sra. Verónica Del Carmen Ballester, Psicóloga del Departamento de Articulación y Apoyo Técnico.
- 4-Sr. Edwin Ceballos, Encargado de la División De Oficinas Técnicas / Sección de Promoción De Instancias Locales.
- 5-Sra. Mirian De La Cruz Villegas, Encargada de la División de Relaciones Laborales y Sociales.
- 6-Sra. Sonia Mercedes Cespedes, Encargada del Departamento de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión.

**b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.**

Elegidos por votación de los trabajadores    Design  os por la Asociación de Servidores Públicos

*Titulares*

- 1-Sra. Ramona Eufemia De La Cruz, Médico de la División De Fortalecimiento Técnico / Sección De Salud.
- 2-Sra. Yasmín Altagracia Herrera, Encargada de la Sección de Mantenimiento.

*Handwritten notes on the left margin:*  
 D.A. ABP  
 MDC

*Handwritten note:* P.B.

*Handwritten note:* DR

*Handwritten note:* REC

*Handwritten note:* P.P.F. R.C.

*Handwritten note:* CO RE B. C. X

*Handwritten note:* Y.C.

*Handwritten signatures and notes at the bottom right.*

3-Sra. Pamela Indhira Tamares, Encargada de la División De Participación Social y Comunitaria.

4-Sr. Octavio Ladimir Soriano, Encargado de la División De Administración De Servicios Tic.

5-Sr. Jorge David Ruiz-Diplán, Encargado de la Sección De Supervisión de Programas Gubernamentales.

6-Sr. Henri Antonio Pérez Bruno, Analista Legal de la División de Litigios.


c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

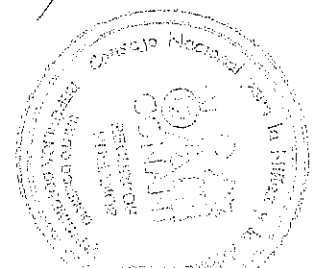
A los 15 días del mes de febrero del 2024.

  
Edwin Benito Ceballos\_  
Presidente

  
Sonia Mercedes Céspedes\_  
Miembro

  
Ana Isabel Cepeda Abreu\_  
Secretario

  
Mirian De La Cruz Villegas  
Miembro



REC  
P.P.G. 01/24

Handwritten notes and signatures on the right margin.


  
Víctor R. Quintero Amador\_  
Miembro

  
Verónica Del Carmen Ballester\_  
Miembro

  
  
Octavia Ladimir Soriano\_  
Miembro

  
Ramona Eufemia De La Cruz  
Miembro

  
Yasmin Altagracia Herrera\_  
Miembro

  
Pamela Indhira Tamares  
Miembro

  
Henri Antonio Perez Herrera  
Miembro

  
Jorge David Ruíz Diplan  
Miembro

Richard Antonio Castillo Gómez\_  
Asesor Técnico



